

Términos y Condiciones
“CAMPAÑA: Kit Verano 2026”

1. Información General de la Campaña:

- **Nombre de la campaña:** “Kit Verano 2026”
- **Ámbito de alcance:** Cobertura en 29 agencias de Inversiones La Cruz S.A. de Pucallpa, Maynas, Trujillo, Chiclayo y Piura (en adelante, ILC).
(Ver Anexo 1 para detalle de las 29 agencias a nivel nacional)
- **Fecha de inicio:** 13 de enero del 2026
- **Fecha de finalización:** 4 de febrero del 2026
- **Fecha y hora del sorteo:** 6 de febrero del 2026 a las 4:00 p.m.
- **Publicación del ganador:** 6 de febrero del 2026
- **Premio:** El premio durante la vigencia de la campaña se encuentran distribuidos bajo la siguiente descripción:
 - Un kit de verano que incluye: 1 sombrilla, 1 toalla, 1 gorra y 1 ventilador.

2. Requisitos para participar en la campaña:

- Podrán participar toda persona natural mayor de 18 años en agencias ubicadas en Pucallpa, Maynas, Trujillo, Chiclayo y Piura. Deberán obtener como mínimo un préstamo con garantía de joyas de oro del 13 de enero al 4 de febrero del 2026 y tener al menos un contrato vigente al momento del sorteo. Se precisa igualmente, que, el cliente no deberá tener préstamos vigentes en condición de “vencido”. Si sacas más préstamos durante la campaña, tendrás más oportunidades de ganar. Durante la vigencia de la campaña, un préstamo representa un cupón en el sorteo, dos préstamos representan dos cupones en el sorteo, tres préstamos representan tres cupones en el sorteo, y así sucesivamente.

- El valor final por gramo de oro, la tasa de interés y las condiciones del préstamo se determinarán según el perfil crediticio del cliente, la pureza del oro (kilates), el peso de la joya y las condiciones del mercado.

3. Descripción del Premio:

- El premio consiste en un kit de verano que incluye: 1 sombrilla, 1 toalla, 1 gorra y 1 ventilador. Habrá un ganador(a) por agencia. El premio será entregado en la agencia donde se realizó el crédito, previa coordinación con el ganador, a quien se le comunicará en base a los datos de contacto registrados en nuestro sistema.

4. Ganador:

- Existirá en total 1 ganador por agencia. Son 29 ganadores en total.

5. Condiciones del Préstamo:

5.1. Evaluación:

- El monto final de valor por gramo se determina mediante: Verificación física de la joya de oro (quilates, peso y autenticidad). Asimismo, con el análisis del perfil crediticio del cliente y condiciones del mercado al momento de la tasación. Inversiones La Cruz S.A. podrá considerar como garantías mobiliarias a las joyas de oro amarillo, rojo y anaranjado de 14, 16, 18 y 21 kilates.

5.2. Tasas de Interés:

- Las tasas de interés y condiciones aplicables variarán según el riesgo crediticio y las políticas internas de ILC.

6. Imágenes y Material Publicitario:

- Todas las imágenes, gráficos y materiales audiovisuales utilizados en la

publicidad de la Campaña "Kit Verano 2026" son imágenes referenciales y tienen únicamente una finalidad ilustrativa.

7. Restricciones Generales:

- El sorteo se llevará a cabo el viernes 6 de febrero del 2026 bajo la presencia de un Notario Público.
- Se realizará el sorteo de 29 kits, habrá 29 ganadores, 1 ganador por agencia.
- El sorteo será de forma virtual a las 4:00 p.m. por teams y no está sujeto a la obligación de ser transmitido en vivo. De realizarse dicha transmisión, esta será comunicada a través de los canales oficiales de Inversiones La Cruz que se consideren apropiados para tal fin.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Los trabajadores de la empresa NO podrán participar de la campaña.
- El cliente que participe en la campaña no debe tener préstamos otorgados en condición de vencidos. En caso el cliente tenga préstamo(s) vencido(s) no podrá participar del sorteo.
- Participan los préstamos desembolsados desde el 13 de enero del 2026 hasta el 4 de febrero del 2026.
- El préstamo del ganador seleccionado debió encontrarse vigente al momento del sorteo; y no haberse encontrado en estado vencido en todo ese tiempo. En caso no se cumpla esta condición no podrá participar del sorteo.

8. Resultado:

- La lista del ganador será publicada el día 6 de febrero del 2026, a través de la página web de ILC y en la misma agencia.
- Luego de anunciar al ganador, será contactado para la entrega del premio mediante los datos de contacto que se encuentren en nuestro sistema.
- El plazo máximo de recojo del premio es hasta 15 días posteriores. En caso de no reclamar el premio en el plazo establecido o de no poder contactar al ganador, mediante los datos consignados en nuestro sistema, éste perderá el derecho de reclamar su premio quedando en custodia de ILC.
- El recojo del premio se realizará en la agencia donde se realizó el crédito. ILC no asumirá ningún costo extra para la entrega del premio, ya sea por envíos a domicilio o envíos de una agencia a otra.
- La documentación por presentar para el recojo del premio: Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Carné de Extranjería vigente.
- El ganador será registrado en nuestro sistema y deberán firmar los documentos que sustenten o acrediten la entrega del premio.
- El ganador firmará una Declaración Jurada de haber recibido el premio, para lo cual deberán presentar su documento de identidad en condición "vigente". Asimismo, se les pedirá que suscriban una autorización de uso de imagen, la cual no será obligatoria ni será una condición para la entrega del premio.
- ILC podrá publicar fotos y/o vídeos del cliente ganador que autorice el uso de su imagen en la página web, redes sociales y/o medios promocionales relacionados a la entrega de premio.

G. Conclusiones:

- La aceptación de la presente campaña por parte del participante implica el pleno conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de la campaña, además de los requisitos para poder participar en el mismo.

- ILC se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas bases y de suspender, discontinuar o declarar desierta la campaña siempre y cuando la Ley aplicable se lo permita y bajo las condiciones que esta establezca.
- ILC no asume responsabilidad alguna por la pérdida que pudiera sufrir el premio una vez que haya sido entregado al cliente ganador.
- ILC se compromete a asumir el pago de los impuestos de ley respecto al premio que le pudiera corresponder.
- Para más información sobre la Campaña “Kit Verano 2026”, el cliente podrá comunicarse por teléfono al (01) 615-7070 o acercarse a cualquiera de nuestras agencias en los horarios disponibles que se encuentra difundido en nuestra página web <https://www.inversioneslacruz.com/>

Anexo 1

Las 29 agencias:

- Las 4 agencias Pucallpa son: Agencia Pucallpa 7 de junio, Agencia Pucallpa, Agencia Pucallpa Tarapacá y Agencia Pucallpa Callería.
- Las 5 agencias Maynas son: Agencia Maynas Próspero, Agencia Maynas Próspero II, Agencia Maynas Huallaga, Agencia Maynas Punchana, Agencia Maynas San Juan.
- Las 13 agencias en Piura son: Agencia Castilla, Agencia Cortez Sullana, Agencia Sullana San Martín, Agencia La Unión, Agencia Paita, Agencia Piura Libertad, Agencia Piura Guardia Civil, Agencia Piura Tacna, Agencia Piura Grau, Agencia Sánchez Cerro I, Agencia Sánchez Cerro II, Agencia Sechura y Agencia Talara.
- Las 4 agencias en Trujillo son: Agencia América del Norte, Agencia Húsares, Agencia España, Agencia Los Pinos.
- Las 3 agencias en Chiclayo son: Agencia Balta, Agencia San José, Agencia Pedro Ruiz.